

SALARIOS PARA SERVICIO DOMÉSTICO DE 2017

Adicional por zona desfavorable: Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al quince por ciento (20%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz o Tierra del Fuego.

AUMENTO TOTAL: 24% + adicional zona sur (donde corresponda)

Desde 1 de Junio 2017 (12%)

Categorías	Tareas comprendidas	Por hora				Por mes			
		Con Retiro	Con retiro + zona sur	Sin retiro	Sin retiro + zona sur	Con Retiro	Con retiro + zona sur	Sin retiro	Sin retiro + zona sur
1) SUPERVISOR/A	Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	\$ 77,8	\$ 93,4	\$ 85,1	\$ 102,1	\$ 9.791,6	\$ 11.749,9	\$ 10.907,1	\$ 13.088,5
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECIFICAS	Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo	\$ 73,4	\$ 88,0	\$ 80,6	\$ 96,8	\$ 9.097,2	\$ 10.916,6	\$ 10.126,5	\$ 12.151,8
3) CASEROS	Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.			\$ 68,9	\$ 82,7			\$ 8.875,4	\$ 10.650,5
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS	Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 68,9	\$ 82,7	\$ 77,8	\$ 93,4	\$ 8.875,4	\$ 10.650,5	\$ 9.891,3	\$ 11.869,5
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES	Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 64,4	\$ 77,3	\$ 68,9	\$ 82,7	\$ 7.981,7	\$ 9.578,0	\$ 8.875,4	\$ 10.650,5

Desde 1 de Diciembre de 2017 (12%)

Categorías	Tareas comprendidas	Por hora				Por mes			
		Con Retiro	Con retiro + zona sur	Sin retiro	Sin retiro + zona sur	Con Retiro	Con retiro + zona sur	Sin retiro	Sin retiro + zona sur
1) SUPERVISOR/A	Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	\$ 86,2	\$ 103,4	\$ 94,2	\$ 113,1	\$ 10.840,7	\$ 13.008,8	\$ 12.075,7	\$ 14.490,9
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECIFICAS	Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo	\$ 81,2	\$ 97,5	\$ 89,3	\$ 107,1	\$ 10.071,9	\$ 12.086,3	\$ 11.211,5	\$ 13.453,8
3) CASEROS	Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.			\$ 76,3	\$ 91,5			\$ 9.826,4	\$ 11.791,7
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS	Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 76,3	\$ 91,5	\$ 86,2	\$ 103,4	\$ 9.826,4	\$ 11.791,7	\$ 10.951,1	\$ 13.141,3
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES	Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 71,3	\$ 85,6	\$ 76,3	\$ 91,5	\$ 8.836,9	\$ 10.604,2	\$ 9.826,4	\$ 11.791,7